

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 4.046/2020

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 03 de diciembre de 2020, acordó aprobar el Padrón de Cotos de Caza en este tér-

mino municipal, correspondiente al ejercicio 2020.

Lo que se publica por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulen alegaciones se realizará la puesta al cobro de Padrón de Cotos de Caza 2020 remitiéndose las liquidaciones pertinentes.

Añora, 10 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.